

GUAYAQUIL, 31 DE MARZO DEL 2.010

INFORME COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:  
EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 231 DE LA LEY DE COMPAÑIAS  
Y A LA NOMINACION COMO COMISARIO DE LA COMPAÑIA "EL CONDADO DEL BOSQUE  
S.A. (ECODEBOS)", QUE ME HICIERA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, RINDO A  
USTEDES MI INFORME Y OPINION SOBRE LA SUFICIENCIA DE LA INFORMACION QUE  
HA PRESENTADO A USTEDES LA ADMINISTRACION EN RELACION CON LAS OPERACIONES  
DE LA COMPAÑIA POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.008.  
HE OBTENIDO DE LOS ADMINISTRADORES TODA LA INFORMACION SOBRE LAS OPERA-  
CIONES DE LA COMPAÑIA, DOCUMENTOS Y REGISTROS QUE SEAN NECESARIOS REVISAR.  
ASI REVISADO EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO  
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.008, LOS MISMOS QUE CON LAS DISPOSI-  
CIONES LEGALES VIGENTES.

- 1.-) HE REVISADO LOS LIBROS DE ACTAS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y LIBRO  
DE ACCIONES, LOS MISMOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY.
- 2.-) LA COMPAÑIA EL CONDADO, DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), ES UNA COMPAÑIA  
QUE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PREOPERACION.
- 3.-) EN CONCLUSION CONSIDERO QUE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS  
FINANCIEROS SON RAZONABLES Y ESTAN LIBRES DE ERRORES IMPORTANTES.  
Y ESTOS HAN SIDO PREPARADOS DE ACUERDO CON NORMAS DE CONTABILIDAD  
GENERALMENTE ACEPTADAS.

ATENTAMENTE

Luis Beltran  
LUIS BELTRAN

